

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 5.º del Reglamento de Aparatos a Presión ITC-MIE-AP5, tipificado como infracción en el art. 31.3.a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio de Industria.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 500.000 ptas. de acuerdo con el art. 34.a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Denuncia, Pliego de Cargos, Escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia, Escrito dirigido al Jefe de Servicio de Turismo, Propuesta de Resolución y Remisión al BOJA y al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del Pliego de Cargos.

Cádiz, 3 de octubre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y artículo 4 del Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 18 de septiembre de 1996, han sido depositados los estatutos, de la organización sindical denominada: «Federación Andaluza de Sindicatos Independientes de Policía Local y Bomberos», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y de Policías Locales y de Bomberos.

Como firmantes del acta de constitución, figuran don Mario J. Núñez Medina, don Juan de Dios Moreno Moreno, don Martín González Domínguez y don Antonio José de la Flor Caro. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el pasado día 25 de julio de 1996.

Sevilla, 18 de septiembre de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el Proyecto de Construcción y el estudio de Impacto Ambiental de la obra que se cita. (El-SE-182).

INFORMACION PUBLICA

PROYECTO DE CONSTRUCCION Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CONEXION DE LA A-472 (GINES) CON LA A-474 (BORMUJOS). CLAVE: El-SE-182

Aprobado provisionalmente, con fecha 3 de octubre de 1996 el proyecto que se menciona y en cumplimiento

de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete a trámite de Información Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994 y del artículo 15 del vigente Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transporte (Plaza de San Andrés, 2) las observaciones que, por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial (Plaza de España, Puerta de Navarra-Sección de Expropiaciones-) y en los Ayuntamientos de Gines y Bormujos.

Sevilla, 23 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expdte.: 531-NV-95.

Encausado: Hostelería Almonteña.

Ultimo domicilio: Crta. El Rocío, núm. 22 - Almonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expdte.: 086/F-96.

Encausado: Don Enrique Fuentes Fuentes.

Ultimo domicilio: C/ Montevideo, núm. 3 - Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de Juan Sedeño Millán, sita en Camino Nuevo s/n, del municipio de Tolox, con NRGSA 10.5594/MA, y actividad de Elaboración de Productos Cárnicos, se ha comprobado que ya no realiza actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de Salmonsol, S.A. sita en Avda. Jiménez Delgado, 18 de Málaga, con NRGSA 12.2.865/MA y actividad de Importador de pescado, se ha comprobado que ya no realiza actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se notifica la de 9 de julio de 1996, mediante la que se acuerda el reintegro de la subvención que se cita.

Una vez intentada la notificación sin que se haya podido practicar, y a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado, con la advertencia de que contra el mismo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora-Gerente del IASS en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, en el caso de que el motivo de la impugnación se refiera a cuestiones de fondo relacionadas con la procedencia legal del reintegro, cuantía, etc.

En el caso de que el motivo de impugnación se refiera a cuestiones relativas a la adecuación a derecho del procedimiento formal e incidencias e implicaciones estrictamente financieras, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la presente publicación, o bien, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda en el plazo de 15 días contados igualmente desde el siguiente al de la presente publicación.

Asimismo, se informa que en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla aparece publicado el acto administrativo a continuación especificado.

Núm. expediente: 9241/1061.

Datos del interesado. Entidad: Asociación Consejo Gitano Andaluz.

Representante: Don Manuel Vizarraga Balaguer.

Domicilio: C/ Bda. La Paz, local 13, 41013 Sevilla.

Contenido del acto: Resolución de 9 de julio de 1996 de la Gerencia Provincial del IASS de Sevilla mediante la que se acuerda el reintegro de la subvención concedida a la Entidad mencionada con cargo a la Convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 1992, regulada mediante Orden de 10 de enero de 1992, modalidad de Mantenimiento de Centro de Día de Minorías Étnicas por importe de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención a los fines y en las condiciones para los que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 22.1 apartado a) de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (BOJA núm. 141, de 31 de diciembre), prorrogado para el ejercicio 1996 por Decreto 289/1995, de 12 de diciembre.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

EDICTO. (PP. 3258/96).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U-4, redactado por el Arquitecto don Francisco García Vizcaíno Castelló a iniciativa de la Junta de Compensación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Cazorla, 23 de septiembre de 1996.- El Alcalde.